

VAL 062/2018.
Lima, 25 de julio de 2018.

Señores
Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, hacemos de su conocimiento el siguiente hecho de importancia:

Mediante Junta de Accionistas de la Sociedad Edificio Leonard S.A. de fecha 25 de julio del 2018, se acordó por unanimidad aumentar el capital social de la suma de S/ 13'786,570.00 (Trece Millones Setecientos Ochenta Y Seis Mil Quinientos Setenta y 00/100 soles) a la suma de S/ 33'576,00.00 (Treinta y Tres Millones Quinientos Setenta y Seis Mil y 00/100 soles), mediante la capitalización de resultados acumulados.

Como consecuencia del referido aumento de capital la composición del accionariado de Edificio Leonard S.A., será en adelante, la siguiente:

- Proyectos Educativos Integrales del Perú S.A.C., titular de 33'575,000 acciones.
- Empresa Editora El Comercio S.A., titular de 1 acción.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Antonio Horacio Roman Calzada
Representante Bursatil